

AYUNTAMIENTO DE ADRA (ALMERIA)

*CORRECCION de errores a anuncio de bases.
(BOJA núm. 29, de 9.3.2000).*

Advertido error material en la publicación del anuncio de bases de convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Policía de la Policía Local de este Ayuntamiento, inserto en ese Boletín núm. 29 del día 9 de marzo de 2000, por el presente se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Base quinta. Formación y actuación del Tribunal Calificador:

Se aumentará en un vocal más los miembros del Tribunal, siendo su número de seis vocales en lugar de cinco, concretamente un funcionario de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Base decimotercera:

El Decreto de Selección, Formación y Movilidad de los Cuerpos de Policía de Andalucía en lugar de ser el 189/92 es el Decreto 196/92.

Adra, 11 de abril de 2000

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 1062/2000).

Convocatoria de subvenciones para Proyectos de Cooperación Internacional de Ayuda al Desarrollo 2000.

Objeto: Proyectos de Cooperación en países en vía de desarrollo a realizar por Entidades No Gubernamentales, sin ánimo de lucro.

Bases: Podrán obtenerse en la Fundación Municipal de Servicios Sociales, C/ Arenal, s/n, 11100, San Fernando (Cádiz), de 9,00 a 13,00 horas, excepto sábados o festivos.

Solicitudes: Se presentarán en el Registro de esta Fundación Municipal, o a través de cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

San Fernando, 10 de abril de 2000.- La Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, Francisca Borrego Fuentes.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 677/2000).

Don Antonio Ramírez Moyano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Hace saber: Que aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2000, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Nueva Carteya, relativa al ámbito de la U.A.-4 «interior de manzana en C/ Soricaria», se expone al público por plazo de un (1) mes los documentos aprobados,

según lo acordado y legalmente previsto, durante el cual podrá ser examinado el expediente con sus planos en las oficinas municipales y formularse observaciones o alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nueva Carteya, 2 de marzo de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)

*CORRECCION de errores a Anuncio de bases.
(BOJA núm. 43, de 11.4.2000).*

Padecido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 43 de fecha 11 de abril de 2000, relativo a las «Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, pertenecientes a las ofertas de empleo público 1997 y 1999», en la página 5.968, columna 1ª, en el Anexo II, Cuadro de Exclusión Médica, Talla fórmula de P.I. = (Talla en cm-100)+(edad:4) x 0,9. Debe figurar la fórmula expuesta a continuación: P.I.= [(Talla en cm-100)+(edad:4)] x 0,9.

Hinojosa del Duque, 11 de abril de 2000

AYUNTAMIENTO DE VIZNAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 831/2000).

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2000, la adopción de Escudo Heráldico, Bandera y Sello oficial para el municipio de Víznar, se somete a información pública por plazo de 20 días, de conformidad con el Decreto 14/1995, de 31 de enero (BOJA núm. 38).

Víznar, 25 de marzo de 2000.- El Alcalde, Luis Antonio Pérez Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAEN)

ANUNCIO sobre modificación del acuerdo plenario en el que se aprobaron las Bases para la selección de una plaza de Técnico Medio en Informática.

Don Leocadio Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huelma,

Hace saber: Que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día tres de abril del corriente, modificó el acuerdo plenario de fecha 4 de octubre de 1999, mediante el que se aprobaron las Bases para la selección mediante concurso-oposición libre de una plaza de Técnico Medio en Informática, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, con la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Modificar la Base Quinta de las bases para la selección mediante concurso-oposición libre de una plaza de Técnico Medio en Informática, en el apartado donde dice: «Dos funcionarios técnicos en informática designados por la Diputación Provincial de Jaén», sustituyéndolo por «Dos técnicos en informática, designados por la Diputación Provincial de Jaén».

Segundo: Publicar la anterior modificación en el Boletín Oficial de la Provincia y en BOJA.

Huelma, 11 de abril de 2000.- El Alcalde, Leocadio Fernández García.

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MALAGA)

ANUNCIO sobre rectificación base oposición Policía Local

Se rectifican las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 29, de 9 de marzo de 2000, para cubrir mediante oposición libre una plaza de Policía Local. Las modificaciones que se introducen son las siguientes:

Base 2.^a b): Tener 18 años y no haber cumplido los 30.

En esta base y en el apartado de requisitos se recoge: Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.

Base 5.^a: Para la constitución y actuación del Tribunal es necesario un «quorum» de cuatro vocales y el Presidente.

Base 6.^a: Se incluye lo siguiente:

- En cuanto a la calificación del tercer ejercicio de la oposición: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios para aprobar obtener 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por 2.

- En cuanto al curso de habilitación: Tendrá que superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o en las Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

Algarrobo, 3 de abril de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 60, de fecha 28 de marzo de 2000, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, dos plazas de Cabo de la Policía Local, de promoción interna, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Fuengirola.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Fuengirola, 4 de abril de 2000.- La Alcaldesa Presidenta, Esperanza Oña Sevilla.

AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA (SEVILLA)

ANUNCIO sobre oferta de empleo para el ejercicio 2000.

ANUNCIO

Resolución núm. 91/2000 de 11 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Badolatosa, por la que se aprueba la oferta pública de empleo para 2000.

Provincia: Sevilla.

Corporación: Badolatosa.

Número de código territorial: 41014.

Oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio 2000, de acuerdo con la plantilla aprobada por la Corporación en sesión de fecha 27 de marzo de 2000.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: D.
Clasificación: Escala de Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Número de vacantes: Dos.
Denominación: Policía Local.

Badolatosa, 11 de abril de 2000.- El Alcalde, Juan Ruiz León.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre incoación expediente sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en el art 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, se ha resuelto la publicación del siguiente Acuerdo de Incoación de expediente sancionador Ref.: 409/99.

Como consecuencia de denuncia de los Servicios de inspección y vigilancia de esta Autoridad portuaria de fecha 15.10.99 (13,30 horas), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA núm. 41, de 15 de marzo); en la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (BOE núm. 283, de 25 de noviembre de 1992, Ley 62/97 de modificación, BOE núm. 312, de 30 de diciembre), y en el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, BOE núm. 189, de 9 de agosto), se acuerda la incoación del expediente sancionador de la referencia (Procedimiento simplificado) contra don Fernando Medina Castejón, en base a los siguientes hechos: «Haber realizado actividad comercial (Empresa Fernando Medina, operario don Julio Romero Cies), consistente en la reparación de la embarcación "Celacanto", situada en el pantalán H-21, sin contar con autorización de esta Entidad, en la instalación portuaria de Chipiona (Cádiz)».

Dichos hechos podrán ser calificados como infracción leve del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 50, 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Por dicha infracción pudiera corresponder, a tenor del art. 120 de la Ley 27/92, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del presente procedimiento:

1. Sanción de multa de 35.000 ptas. (210,36 euros).

Se designa como Instructor a don Joaquín Vera Sánchez, y como Secretaria a doña Consuelo Merino Quintero, siendo su régimen de recusación el contemplado en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

El órgano competente para sancionar, en el presente caso, es el Director Gerente de esta Empresa Pública Puertos de Andalucía, a tenor de lo establecido en los arts. 9.3 y 18.1.g) de los estatutos de la Entidad (Decreto 126/92, de 14 de julio, BOJA núm. 70, de 23 de julio).

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un mes (art. 24.4, R.D. 21398/98), desde la fecha del acuerdo de incoación.

Se señala el plazo de diez días hábiles siguientes al recibo de la presente para formular alegaciones y proponer las pruebas que el interesado estime pertinentes (expresar en el descargo el DNI o CIF, y, caso de Sociedad u otra persona jurídica,